

86P-2022

Estado: APROBADO

**DESCRIPCION DE
LA NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) debe garantizar la producción, disponibilidad, calidad y consistencia de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información idónea que permita análisis, depuración, procesamiento y difusión de esta.

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, desarrolla su objeto, mediante el cumplimiento entre otras funciones, contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE y efectuar convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales.

A su vez, el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país, para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los Entes Territoriales.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 262 de 2004 se asignó a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales la responsabilidad de desarrollar e implementar las metodologías de síntesis y cuentas nacionales adaptando o ajustando las existentes a las condiciones y características del país, siguiendo las recomendaciones internacionales; así como identificar los indicadores de comportamiento macroeconómico del país y asegurar el suministro de dicha información a los organismos internacionales, y elaborar las cuentas anuales, nacionales, trimestrales, regionales y satélites siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento.

El DANE, incluyó como programa misional a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN), dentro de la cual se encuentran los proyectos que están orientados a la elaboración de las Cuentas Departamentales, Cuentas Satélites, Cuentas Trimestrales, Cuentas de Bienes y Servicios y Cuentas Anuales de Sectores Institucionales.

El programa misional de la DSCN tiene por objetivo obtener los resultados de los agregados macroeconómicos de la base 2015 de las Cuentas Anuales, Trimestrales, Departamentales y Satélite, correspondientes al cálculo de los agregados macroeconómicos fundamentales (Producción, Consumo, Exportaciones, Importaciones, Inversión, entre otros) de la economía colombiana que si bien, se elaboran para todas las vigencias, sus resultados se toman con referencia a dicho año; así como, fortalecer el sistema de estadísticas macroeconómicas, a partir de las estadísticas básicas disponibles, los registros administrativos de las entidades especializadas y la contratación de estudios especiales para tal efecto.

De la misma manera, con el propósito de redimensionar la estructura de la economía colombiana y presentar sus agregados en contexto con los cambios que se han generado en todas las actividades productivas y para realizar la actualización y renovación de cada uno de estos proyectos, es necesaria la ejecución de las actividades relacionadas con la medición de las actividades económicas para cada uno de los Departamentos del país, teniendo en cuenta su estructura y evolución para la actualización y mejoramiento de los proyectos.

Por otra parte, el programa misional de la DSCN, también tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas con el fortalecimiento del sistema de estadísticas macroeconómicas del país, a partir de la actualización de los cálculos y el uso de una referencia más adecuada para expresar las cuentas a precios constantes; junto con la presentación oportuna y con una periodicidad infra anual, coherente con las cuentas nacionales anuales, del Producto Interno Bruto (PIB). Adicionalmente, el DANE debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, propiciando la armonización de la información estadística para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, es necesario considerar que el país ha adquirido una serie de compromisos internacionales en materia ambiental (reflejados en la inclusión de temas asociados con el crecimiento verde y la economía circular); así mismo, el interés en la medición de las actividades económicas que se encuentran haciendo la transición hacia una economía que genere beneficios económicos sociales y ambientales se encuentra en auge; y la reciente creación y establecimiento de políticas, estrategias e instrumentos que permiten implementar y hacer seguimiento a la transición hacia una economía circular.

Por lo tanto, el DANE busca diseñar e implementar la cuenta satélite de economía circular, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales y del modelo genérico del proceso estadístico GSBPM. Por otra parte, actualmente el DANE se encuentra avanzando en el desarrollo del Sistema de

	Información de Economía Circular (SIEC), para el cual la cuenta satélite constituye un importante insumo. Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y el documento CONPES 3934 definen la Política de Crecimiento Verde con el fin de generar información para la toma de decisiones en materia de economía circular, siendo necesario formular una propuesta metodológica para la implementación de la cuenta de flujo de materiales, la cual permitirá contar con información sobre la intensidad y la productividad en el uso de materiales en las diferentes actividades económicas. De acuerdo con lo anteriormente expuesto y dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar actividades descritas en el presente documento, resulta necesario contratar un (1) profesional idóneo que cuente con la capacidad de ejecutar el objeto contractual a cabalidad. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: por la imperiosa necesidad que existe para la Entidad e igualmente, dados los proyectos de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, se requiere de esta contratación para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección definidos y establecidos para el 2022. La no contratación llevaría a posibles demoras en los proyectos, lo cual afectaría el funcionamiento de la DSCN, particularmente para la construcción de la cuenta satélite de economía circular.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CSA_2022_TH_Prestación de servicios profesionales para contribuir con la fase de construcción de la cuenta satélite de economía circular, por medio del procesamiento y validación de las diferentes fuentes de información; así como la definición de una estrategia de articulación entre la cuenta satélite de economía circular y la cuenta de flujos de materiales de toda la economía, de acuerdo a los avances realizados en las cuentas mencionadas; lo anterior, bajo el modelo de producción estadística Generic Statistical Business Process Model (GSBPM), los lineamientos del Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), en coordinación con las metas y planes de la dirección técnica.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales - Contratación Directa
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : <u>80111500</u> Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI NO X
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se sustenta en el análisis de oportunidad y conveniencia previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables: a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones definidas en el presente Estudio Previo se determinó que existe la necesidad de contratar una (1) Profesional Nivel 8, con título profesional en Ingeniería Ambiental, con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos de ley y mínimo un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de perfiles y honorarios adoptados por la Entidad para contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se requiere un (1) perfil: PROFESIONAL NIVEL 8, el cual según Resolución No. 0001 de 2017, devengará por concepto de honorarios la suma de \$ 4,500,000.00 M/Cte. VALOR DE LA CONTRATACION \$ 45,000,000.00 INCLUIDO IVA

	Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. FORMA DE PAGO Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 4,500,000.00 M/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
PLAZO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por diez (10) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga

sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad. 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información- certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (<https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi>) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso, generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.

**OBLIGACIONES
ESPECÍFICAS DEL
CONTRATISTA**

Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Proponer y ejecutar el plan de trabajo que contenga el cronograma de actividades, para avanzar en el procesamiento y validación de la información insumo para la construcción de la cuenta satélite de economía circular, a partir del cual se promueva la articulación con la cuenta de flujos de materiales de toda la economía.
2. Procesar y validar las diferentes fuentes de información como insumo para la cuenta satélite de economía circular, asegurando su calidad con base en los parámetros institucionales.
3. Desarrollar y documentar la estrategia de articulación entre la cuenta satélite de economía circular y la cuenta de flujos de materiales de toda la economía, de acuerdo con la disponibilidad de información, así como los avances realizados en las cuentas mencionadas.

	4. Organizar, sistematizar y documentar la información generada, que soporta los procesos relacionados con las actividades a cargo en el desarrollo del diseño de la cuenta satélite de economía circular. 5. Asistir a las reuniones de trabajo programadas por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales relacionadas con las temáticas asociadas con el objeto del contrato. 6. Garantizar la transmisión del conocimiento adquirido y empalme de la documentación y procedimientos adelantados con ocasión del desarrollo del objeto del contrato a quien designe el supervisor del contrato. 7. Las demás actividades que asigne el supervisor del contrato con orientación al cumplimiento del objeto del presente contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes.
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios, se adjunta matriz de riesgo.
LUGAR DE EJECUCION	BOGOTA, D.C., DANE CENTRAL.
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá DIEGO ANDRÉS COBALEDA MARTINEZ con cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las

áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la

información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor.

NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.

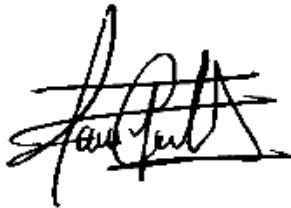
**IMPUTACION
PRESUPUESTAL
CÓDIGO BPIN**

SPGI No existe información

Aprobado



Aprobado

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
Director Técnico DSCN



RICARDO VALENCIA RAMIREZ
Subdirector DANE

DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES

Profesional Calificado

Experto	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	
Excepciones	

Perfiles Operativos

Asistente de Encuesta	
Informático Especializado	
Informático Básico	
I. Coordinador de Campo II. Apoyo Logístico III. Encuestador Especializado	
I. Supervisor II II. Analista de Información	
I. Supervisor I II. Encuestador - Monitor	
"Encuestador Básico, Recuentista, Crítico, Digitador, Sensibilizador"	

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad

☒

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual serequiere contratar la prestación del servicio.

☐

Analizada la hoja de vida de ARIADNA YOLANDA CARO GARCÍA – 1030648361 se concluye que cuenta con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No 86P-2022-DANE y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE



Firma del Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud
Nombre: JUAN PABLO CARDOSO TORRES

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, o quien haga sus veces certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán

☐

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos

☒

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 dela Ley 80 de 1993.



LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHnotarazo NELSON OMAR TARAZONA JAIMES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 7/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	26022	Fecha Registro:	2022-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	45.000.000,00	Saldo x Comprometer:	45.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	26222	Fecha Registro:	2022-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-25-0-0401082-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BOLETINES TÉCNICOS DE LA	Nación	13	CSF						
Total:						45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00
Objeto:	DSCN_26_CSA_2022_TH_Prestación de servicios profesionales para contribuir con la fase de construcción de la cuenta satélite de economía circular, por medio del procesamiento y validación de las diferentes fuentes de información; así como la definición									

Firma Responsable

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUtNGU3OC04OTM5LTdIOGlyOWE1NzBhZgAQAC3A8Hj3DWVGjd%2BxzC0Sdss%3D

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

Lista de lectura

DANE

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Bandeja de entra... 65

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 65

Borradores 1

Elementos enviados 1

Pospuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Juliana Uribe Delgado

juribed@dane.gov.co

Enviar correo electrónico Ver ...

Resultados

Filtrar

Todos los resultados

Juliana Uribe Delgado

Ecos_DSCN_2022

Mie 22/12

Buenas tardes, Lo...

Bandeja de ent...

88P_DANE_ELVIS... +6

Juliana Uribe Delgado

ECOS SOLICITADOS

Mie 15/12

Buenas tardes, A...

Bandeja de ent...

80P-2022 YESE...

Juliana Uribe Delgado

ECOS 101, 102 y 103

27/07/2021

Buenas noches, A...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

ECO 763

11/05/2021

Buenas tardes, A...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

ECO 460

18/01/2021

Buenas tardes Án...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

Eco 453 DANE

18/01/2021

Ecos_DSCN_2022

Angela Viviana Torres Velandia

Mie 22/12/2021 2:32 PM

Para: Juliana Uribe Delgado

88P_DANE_ELVIS_CORREA.do... 80 KB

86P_DANE_ARIADNA_CARO... 80 KB

85P_DANE_CARLOS_MEJIA.d... 79 KB

84P_DANE_NYDIA_TENJO.docx 80 KB

83P_DANE_CAMILAV_MORE... 79 KB

82P_DANE_MARIAJAJAIME.do... 79 KB

87P_DANE_DANIEL_RUIZ.docx 79 KB

7 archivos adjuntos (557 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buenas tardes Juliana: Te envío los Ecos DSCN_2022.

Cordialmente,

Angela Viviana Torres Velandia

Profesional Especializado

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 0000

Ciudad-Departamento

correo@dane.gov.co

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asume responsabilidad sobre informaciones, opiniones o criterios contenidos en este correo, que no son fuente de información oficial para el DANE. Si usted es un destinatario no autorizado o cree haber recibido este correo por error, favor, borrarlo.

17°C Muy sole... ESP 10:47 a.m.

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUtNGU3OC04OTM5LTdIOGlyOWE1NzBhZgAQAC3A8Hj3DWVGjd%2BxzC0Sdss%3D

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

Lista de lectura

DANE

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Bandeja de entra... 65

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 65

Borradores 1

Elementos enviados 1

Pospuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Juliana Uribe Delgado

juribed@dane.gov.co

Enviar correo electrónico Ver ...

Resultados

Filtrar

Todos los resultados

Juliana Uribe Delgado

Ecos_DSCN_2022

Mie 22/12

Buenas tardes, Lo...

Bandeja de ent...

88P_DANE_ELVIS... +6

Juliana Uribe Delgado

ECOS SOLICITADOS

Mie 15/12

Buenas tardes, A...

Bandeja de ent...

80P-2022 YESE...

Juliana Uribe Delgado

ECOS 101, 102 y 103

27/07/2021

Buenas noches, A...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

ECO 763

11/05/2021

Buenas tardes, A...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

ECO 460

18/01/2021

Buenas tardes Án...

Bandeja de ent...

Juliana Uribe Delgado

Eco 453 DANE

18/01/2021

Ecos_DSCN_2022

Reenvió este mensaje el Mie 22/12/2021 6:00 PM.

Juliana Uribe Delgado

Mie 22/12/2021 4:24 PM

Para: Angela Viviana Torres Velandia

81P-2022 ANGELA - ALEJAN... 81 KB

82P-2022 ANGELA - MARIA I... 80 KB

83P-2022 ANGELA - CAMILA... 80 KB

84P-2022 ANGELA - NYDIA T... 80 KB

85P-2022 ANGELA - CARLOS... 81 KB

86P-2022 ANGELA - ARIDNA ... 81 KB

87P-2022 ANGELA - DANIEL ... 80 KB

88P-2022 ANGELA - ELVIS CO... 80 KB

8 archivos adjuntos (643 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buenas tardes,

Los ecos se encuentran en estado solicitado, muchas gracias.

Cordialmente,

Juliana Uribe Delgado

Contratista

...

Muchas gracias. Gracias. Muchísimas gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Si No

Responder Reenviar

Angela Viviana Torres Velandia

Mie 22/12/2021 2:32 PM

17°C Muy sole... ESP 10:48 a.m.

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

De: Julieth Alejandra Solano Villa
Enviado el: miércoles, 29 de diciembre de 2021 3:46 p. m.
Para: Maria Fernanda De la Ossa Archila
CC: Secgeneral; Claudia Acevedo Mejia; Diana Marcela Zabala Valvuen; Yury Liliana Sanchez Gracia; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez; Mayerly Alexandra Fonseca Perez
Asunto: Remisión Procesos Contractuales Subdirección
Datos adjuntos: ENCARGO DE LA SUBDIRECCIÓN - JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA.pdf

Importancia: Alta

Estimado equipo de compras públicas:

Durante el cierre del año y hasta el 7 de enero del 2022, amablemente les solicito que se dé trámite a todos los ECOS que sean remitidos desde el correo de Ingrid Alexandra González Gutiérrez, profesional de la subdirección (y en copia), y Mayerly Alexandra Fonseca Pérez Coordinadora de Promoción y Gestión de la DIRPEN (también en copia) quienes me apoyaran en los temas de contratación mientras estoy encargada de la subdirección. Yo firmaré los documentos digitales y ellos enviarán a las áreas correspondientes los documentos.

La única condición para rechazar cualquier estudio previo que sea enviado desde el correo ia Gonzalez@dane.gov.co y mafonsecap@dane.gov.co es que yo NO esté en copia. De esta manera estaré enterada de los procesos aprobados y tramitados desde la subdirección y de la DIRPEN.

Agradezco su ayuda al respecto, pues esto nos permitirá avanzar rápidamente con el proceso de aprobaciones de mi parte.

Saludos,



Julieth A. Solano Villa
Directora técnica
Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y
Normalización Estadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 2358
Bogotá
jasolanov@dane.gov.co
www.dane.gov.co



GOA RECOPEDIA @DANE Colombia DANE Colombia DANE Colombia www.dane.gov.co

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

De: Ricardo Valencia Ramirez
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 6:24 p. m.
Para: Maria Fernanda De la Ossa Archila
CC: Secgeneral; Claudia Acevedo Mejia; Diana Marcela Zabala Valvuen; Yury Liliana Sanchez Gracia; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
Asunto: Remisión Procesos Contractuales Subdirección

Estimado equipo de compras públicas:

Durante el cierre del año y enero del 2022, amablemente les solicito que se dé trámite a todos los ECOS que sean remitidos desde el correo de Ingrid Alexandra González Gutiérrez, profesional de la subdirección (y en copia), quien me apoye en los temas de contratación. Yo firmaré los documentos digitales y ella enviará a las áreas correspondientes los documentos.

La única condición para rechazar cualquier estudio previo que sea enviado desde el correo ia Gonzalez@dane.gov.co es que yo no esté en copia. De esta manera estaré enterado de los procesos aprobados y tramitados desde la subdirección.

Agradezco su ayuda al respecto, pues esto nos permitirá avanzar rápidamente con el proceso de aprobaciones de mi parte.

Saludos,

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Subdirector
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Correo: Angela Viviana Torres Vel... +

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDU0tNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAIQx4uW7JNj7gLEcpG...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

Lista de lectura

DANE Outlook Buscar

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

- Bandeja de entra... 65
- Elementos enviados 1
- Borradores 1
- Agregar favorito

Carpets

- Bandeja de entra... 65
- Borradores 1
- Elementos enviados 1
- Pospuesto
- Elementos elimin... 69
- Correo no deseado 5
- Archivo
- Notas
- AVTV 21
- Convenios
- Historial de convers...

Elementos enviados

Mes pasado

- Juan Pablo Bustos Jimene...
ECOS_2022_DSCN_PROFE...
Buen día Juan Pablo: Muchas gracias...
120P_DANE_AD... +19
- Ingrid Alexandra Gonzale...
Solicitud revisión y apr...
Buen día Alexandra: Qué pena conti...
86P-2022_ARIA... +19
- Laura Chica Velasquez
Justificación ficha EBI...
Buenas tardes Laura: Agradezco mu...
Actualización_fi... +2
- Ivonne Yolima Barbosa Rios
PROGRAMACION PRE...
Buenas tardes Ivonne: De manera at...
FORMATODEPR... +1
- scendales96@gmail.com: marce...
Documentación 2022
Buenos días: A continuación, envío e...
HOJA_DE_VIDA... +3
- Marlen Garcia Marin: Laur...
Solicitud revisión y fir...
Buen día Marlenita y Doctora Laura...

Solicitud revisión y aprobación Ecos_2022_DSCN

Angela Viviana Torres Velandia
Vie 24/12/2021 7:48 AM
Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
CC: Juan Pablo Cardoso Torres; Adriana Milena Rincon Lancheros

82P-2022_MARIA_ISABEL_JAI... 391 KB
83P-2022_CAMILA VALENTI... 394 KB
84P-2022_NYDIA_TENJO.pdf 396 KB
85P-2022_CARLOS_MEJIA.pdf 393 KB
86P-2022_ARIADNA_CARO.pdf 395 KB
87P-2022_DANIEL_FELIPE_RU... 568 KB
88P-2022_ELVIS_CORREA.pdf 291 KB
Archivo_contratacion_Subdir... 15 KB

8 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buen día Alexandra: Qué pena contigo, envío Ecos en estado Aprobado.

Mil gracias por tu gestión.

Cordialmente,

Angela Viviana Torres Velandia
Profesional Especializado
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 0000
Ciudad-Departamento
correo@dane.gov.co
www.dane.gov.co

17°C Muy sole... ESP 10:48 a. m.

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUtNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAIeQx4uwJ7NLj7gLEcpG...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

Lista de lectura

Outlook

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandeja de entra... 65

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 65

Borradores 1

Elementos enviados 1

Postpuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Elementos enviados

Mes pasado

Juan Pablo Bustos Jimene... Ecos_2022_DSCN_PROFE... Vie 24/12

Buen día Juan Pablo: Muchas gracias... 120P_DANE_AD... +19

Ingrid Alexandra Gonzale... Solicitud revisión y apr... Vie 24/12

Buen día Alexandra: Qué pena conti... 86P-2022_ARIA... +19

Laura Chica Velasquez Justificación ficha EBI... Jue 23/12

Buenas tardes Laura: Agradezco mu... Actualizacion_fir... +2

Ivonne Yolima Barbosa Rios PROGRAMACION PRE... Jue 23/12

Buenas tardes Ivonne: De manera at... FORMATODEPR... +1

scendales96@gmail.com: marce.mac... Documentación 2022 Jue 23/12

Buenos días: A continuación, envío e... HOJA_DE_VIDA... +3

Marlen Garcia Marin: Laur... Solicitud revisión y fir... Jue 23/12

Buen día Marleny y Doctora Laura...

Solicitud revisión y aprobación Ecos_2022_DSCN

23

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

Vie 24/12/2021 10:38 AM

Para: Angela Viviana Torres Velandia

CC: Juan Pablo Cardoso Torres; Adriana Milena Rincon Lancheros; Ricardo Valencia Ramirez

86P-2022_ARIADNA_CARO.pdf 448 KB

85P-2022_CARLOS_MEJIA.pdf 446 KB

84P-2022_NYDIA_TENJO.pdf 448 KB

83P-2022_CAMILA_VALENTI... 446 KB

82P-2022_MARIA_ISABEL_JAI... 444 KB

88P-2022_ELVIS_CORREA.pdf 443 KB

87P-2022_DANIEL_FELIPE_RU... 621 KB

7 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buen día:

Adjuntamos EDPs 82P, 83P, 84P, 85P, 86P, 87P y 88P firmados y aprobados por el subdirector.

Cordialmente,

Ingrid Alexandra González Gutierrez

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3275

lagonzalezg@dane.gov.co

www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

miércoles, 5 de enero de 2022

17°C Muy sole...

ESP 10:49 a.m.

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUtNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAD82c8o5IdZMqGAI8z...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

Lista de lectura

Outlook

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandeja de entra... 65

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 65

Borradores 1

Elementos enviados 1

Postpuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Elementos enviados

Jennifer Lorena Moreno A... Ajuste de E.P. Lun 27/12

Buen día Jennifer: Agradezco tu revi... 55P_DANE_SIN... +5

Marlen Garcia Marin: Laur... Solicitud revisión y fir... Lun 27/12

Marleny, perdón 😊 envío de nu... Idoneidad_88P... +19

Ruth Janeth Baquero Quevedo Matriz de identificación d... Lun 27/12

Buenos días Ruth: De acuerdo a lo e... Matriz_identific...

Francisco Javier De Castro Ram... Solicitud cronograma ... Lun 27/12

Buenas tardes Francisco: De acuerdo...

Edgar Forero Medina: DIA... REPARTO- Ecos_2022_DS... Lun 27/12

PTL Ángela V. 4.ANA_ALEXAN... +5

Solicitud revisión y firma idoneidades_2022

38

Angela Viviana Torres Velandia

Lun 27/12/2021 8:49 AM

Para: Marlen Garcia Marin; Laura Evelyn Arroyo Espana

CC: Juan Pablo Cardoso Torres; Adriana Milena Rincon Lancheros

Idoneidad_82P_MARIA_ISAB... 124 KB

Idoneidad_83P_CAMILA_VAL... 122 KB

Idoneidad_84P_NYDIA_TENJ... 124 KB

Idoneidad_85P_CARLOS_AU... 124 KB

Idoneidad_86P_ARIADNA_YO... 124 KB

Idoneidad_87P_DANIEL_FELI... 124 KB

Idoneidad_88P_ELVIS_YAMIR... 123 KB

Solicitud de contratación 151... 25 KB

8 archivos adjuntos (891 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buen día Marleny y Doctora Laura:

Espero que este correo las encuentre bien, en compañía de sus seres queridos.

Solicito su acostumbrada colaboración, con la revisión y firma de los formatos de idoneidad Adjuntos.

Para lo anterior, adicionalmente envío:

- Ecos aprobados y firmados por subdirección.

- Base de aprobación por parte de la dirección general.

DIRECCIÓN QUE SOLICITA	DESTINO	ECO NÚMERO	NOMBRE
DSCN	DANE	82P	MARIA ISABEL JAIME ALVAREZ
			CAMILA VALENTINA

19°C Bruma Altavoces / Auriculares: silenciado

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDU0tNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAQAD82c8o5ldZMqGAI8z...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

DANE Outlook Buscar

Llamada de Teams

Angela Viviana Tor...

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandeja de entra... 65

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 65

Borradores 1

Elementos enviados 1

Pospuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Elementos enviados

Jennifer Lorena Moreno A...
> Ajuste de E.P. Lun 27/12
Buen día Jennifer: Agradezco tu revi...
55P_DANE_SIN... +5

Marlen García Marín; Laur...
> Solicitud revisión y fir... Lun 27/12
Marlenita, perdón 😊, envío de nu...
Idoneidad_88P... +19

Ruth Janeth Baquero Quevedo
Matriz de identificación d... Lun 27/12
Buenos días Ruth: De acuerdo a lo e...
Matriz_identific...

Francisco Javier De Castro Ram...
> Solicitud cronograma ... Lun 27/12
Buenas tardes Francisco: De acuerdo...

Edgar Forero Medina; DIA...
REPARTO- Ecos_2022_DS... Lun 27/12
PTI, Angela V.
4.ANA_ALEXAN... +5

Solicitud revisión y firma idoneidades_2022

Laura Evelyn Arroyo Espana
Lun 27/12/2021 6:09 PM
Para: Angela Viviana Torres Velandia
CC: Juan Pablo Cardoso Torres; Adriana Milena Rincon Lancheros

Idoneidad_88P_ELVIS_YAMIR... 333 KB

Idoneidad_87P_DANIEL_FELI... 269 KB

Idoneidad_86P_ARIADNA_YO... 273 KB

Idoneidad_85P_CARLOS_AU... 274 KB

Idoneidad_84P_NYDIA_TENJ... 273 KB

Idoneidad_83P_CAMILA_VAL... 287 KB

Idoneidad_82P_MARIA_ISAB... 281 KB

7 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Cordial saludo,

Amablemente remito 7 certificados de idoneidad firmados para los fines pertinentes.

Feliz día.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Laura Evelyn Arroyo España
Coordinadora
GIT Área de Gestión Humana
Secretaría General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 2227
Bogotá, D.C.
learroye@dane.gov.co
www.dane.gov.co

19°C Bruma ESP 11:19 a.m.

Correo: Angela Viviana Torres Vel x +

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDU0tNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAQALHtG77p3ihktdfgMTY...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumblr facil...

DANE Outlook Buscar

Llamada de Teams

Angela Viviana Tor...

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandeja de entrada 61

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 61

Borradores 1

Elementos enviados 1

Pospuesto

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivo

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Supervisión CCastillo

Carpeta nueva

In-Place Archive -Angel...

Grupos

DANE_GIT ADMO... 3

Nuevo grupo

Descubrimiento de g...

Elementos enviados

Juan Pablo Cardoso Torres
> SOLICITUD DE FIRM... Mar 3/01/2022 8:47 AM
Para: secretaria@agenciaadnoprovisio...@outlook.com
CC: San-Luis Ortiz; Angela Viviana Torres Velandia
SOLICITUD_CDP... +6

dalmico@hotmail.com
Documentación 2022... Mar 3/01/2022 8:47 AM
Buen día Dalma: A continuación, envi...
Esta semana
María Magdalena Rodríguez...
> Solicitud revisión fo... Lun 10/16 PM
Cordial saludo De manera atenta, s...
88P_ANGELICA... +16

Adriana Milena Rincon Lancheros
Angela Viviana Torres V... Lun 8/30 AM
Angela Viviana Torres Velandia com...
SOLICITUD_CDP_288P_CARO... +19

Juan Pablo Cardoso Torres
> Solicitud Aprobación... Lun 8/30 AM
para: secretaria@agenciaadnoprovisio...
SOLICITUD_CD... +19

Semana pasada
Ingrid Alexandra González Gut...
> Solicitud revisión y apr... Vie 31/12
Buen día apreciada Alejandra: Solic...
88P_DANE_AN... +1

Ingrid Alexandra González...
> Solicitud Revisión y apr... Vie 31/12
Buen día apreciada Alejandra: Solic...
88P_DANE_AN... +2

Duy Johanna Piazas Socha; Claudia...
> Disponibilidad de evid... Vie 31/12
Buenas tardes Doctora Duy: Me per...
Ingrid Alexandra González...
> Solicitud revisión y apr... Vie 31/12

Solicitud Aprobación CDPS_2022

Juan Pablo Cardoso Torres
Lun 3/01/2022 8:47 AM
Para: secretaria@agenciaadnoprovisio...@outlook.com
CC: San-Luis Ortiz; Angela Viviana Torres Velandia

SOLICITUD_CDP_52P_ANGELI... 163 KB

SOLICITUD_CDP_53P_CAMIL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_54P_MARIA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_55P_SINDY... 163 KB

SOLICITUD_CDP_56P_BRYAN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_57P_LISBET... 163 KB

SOLICITUD_CDP_58P_MANU... 163 KB

SOLICITUD_CDP_59P_PAOLA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_60P_VALEN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_61P_SOLAN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_62P_ESTEB... 163 KB

SOLICITUD_CDP_63P_MAYRA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_64P_ANDRE... 163 KB

SOLICITUD_CDP_65P_NICOL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_66P_YEIMM... 163 KB

SOLICITUD_CDP_67P_JOHN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_68P_NICOL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_69P_FABIAN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_70P_IVAN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_71P_YESENI... 163 KB

SOLICITUD_CDP_72P_MARIA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_73P_CAMIL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_74P_NYDIA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_75P_CARLO... 163 KB

SOLICITUD_CDP_76P_ARIAD... 163 KB

SOLICITUD_CDP_77P_DANIEL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_78P_ELVIS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_79P_LINA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_80P_ANGEL... 163 KB

SOLICITUD_CDP_81P_SINDY... 163 KB

SOLICITUD_CDP_82P_GARCIA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_83P_CARVA... 163 KB

SOLICITUD_CDP_84P_SOPH... 163 KB

SOLICITUD_CDP_85P_VALENT... 163 KB

SOLICITUD_CDP_86P_VICTOR... 163 KB

SOLICITUD_CDP_87P_ESTEBAN... 163 KB

SOLICITUD_CDP_88P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_89P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_90P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_91P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_92P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_93P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_94P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_95P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_96P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_97P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_98P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_99P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_100P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_101P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_102P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_103P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_104P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_105P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_106P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_107P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_108P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_109P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_110P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_111P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_112P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_113P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_114P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_115P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_116P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_117P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_118P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_119P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_120P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_121P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_122P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_123P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_124P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_125P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_126P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_127P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_128P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_129P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_130P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_131P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_132P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_133P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_134P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_135P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_136P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_137P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_138P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_139P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_140P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_141P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_142P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_143P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_144P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_145P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_146P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_147P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_148P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_149P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_150P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_151P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_152P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_153P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_154P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_155P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_156P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_157P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_158P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_159P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_160P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_161P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_162P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_163P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_164P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_165P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_166P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_167P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_168P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_169P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_170P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_171P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_172P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_173P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_174P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_175P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_176P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_177P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_178P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_179P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_180P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_181P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_182P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_183P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_184P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_185P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_186P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_187P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_188P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_189P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_190P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_191P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_192P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_193P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_194P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_195P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_196P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_197P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_198P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_199P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_200P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_201P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_202P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_203P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_204P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_205P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_206P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_207P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_208P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_209P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_210P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_211P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_212P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_213P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_214P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_215P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_216P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_217P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_218P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_219P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_220P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_221P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_222P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_223P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_224P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_225P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_226P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_227P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_228P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_229P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_230P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_231P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_232P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_233P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_234P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_235P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_236P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_237P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_238P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_239P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_240P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_241P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_242P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_243P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_244P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_245P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_246P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_247P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_248P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_249P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_250P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_251P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_252P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_253P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_254P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_255P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_256P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_257P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_258P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_259P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_260P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_261P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_262P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_263P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_264P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_265P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_266P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_267P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_268P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_269P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_270P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_271P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_272P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_273P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_274P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_275P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_276P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_277P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_278P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_279P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_280P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_281P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_282P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_283P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_284P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_285P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_286P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_287P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_288P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_289P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_290P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_291P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_292P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_293P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_294P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_295P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_296P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_297P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_298P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_299P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_300P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_301P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_302P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_303P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_304P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_305P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_306P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_307P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_308P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_309P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_310P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_311P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_312P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_313P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_314P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_315P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_316P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_317P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_318P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_319P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_320P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_321P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_322P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_323P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_324P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_325P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_326P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_327P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_328P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_329P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_330P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_331P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_332P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_333P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_334P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_335P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_336P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_337P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_338P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_339P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_340P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_341P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_342P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_343P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_344P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_345P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_346P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_347P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_348P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_349P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_350P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_351P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_352P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_353P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_354P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_355P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_356P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_357P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_358P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_359P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_360P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_361P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_362P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_363P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_364P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_365P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_366P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_367P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_368P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_369P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_370P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_371P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_372P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_373P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_374P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_375P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_376P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_377P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_378P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_379P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_380P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_381P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_382P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_383P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_384P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_385P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_386P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_387P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_388P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_389P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_390P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_391P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_392P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_393P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_394P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_395P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_396P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_397P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_398P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_399P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_400P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_401P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_402P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_403P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_404P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_405P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_406P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_407P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_408P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_409P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_410P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_411P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_412P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_413P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_414P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_415P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_416P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_417P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_418P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_419P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_420P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_421P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_422P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_423P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_424P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_425P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_426P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_427P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_428P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_429P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_430P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_431P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_432P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_433P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_434P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_435P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_436P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_437P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_438P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_439P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_440P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_441P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_442P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_443P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_444P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_445P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_446P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_447P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_448P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_449P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_450P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_451P_NICOLAS... 163 KB

SOLICITUD_CDP_452P_NICOLAS... 163 KB

Correo: Angela Viviana Torres Vel... +

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUuNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAJFGw1Qr44RDnp0wwWxdl...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumbler facil...

Lista de lectura

DANE Outlook

El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Eliminar Archivar No deseado Limpiar Mover Categorizar Posponer Destacar

Favoritos

Bandeja de entra... 61

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpets

Bandeja de entra... 61

Borradores 1

Elementos enviados 1

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 5

Archivar

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Supervisión CCCastillo

Carpeta nueva

In-Place Archivar...

Grupos

DANE_GIT_ADMO... 3

Nuevo grupo

Descubrimiento de g...

Solicitud Aprobación 31 CDPs_2022 - DSCN

Para el contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confiar en el contenido de secretariageneral@daneprovisional@outlook.com. [Mostrar contenido bloqueado]

SECRETARIA GENERAL <SECRETARIAGENERALDANEPROVISIONAL@outlook.com>

Mar 4/01/2022 9:01 PM

Para: Presupuesto.danecentral@gmail.com; Leonard Paez Ramirez

CC: Maria Fernanda De la Ossa Archila; Ian Liar <ianliar.dane.segen@gmail.com>; Juan Pablo Cardoso Torres; Angela Viviana Torres Velandia

SOLICITUD_CDP_31P_ANGEL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_30P_LINA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_87P_DANIEL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_86P_ARIAD... 149 KB

SOLICITUD_CDP_85P_CARLO... 149 KB

SOLICITUD_CDP_84P_NIVIA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_83P_CAMIL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_82P_MARIA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_80P_YESEN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_78P_JUAN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_77P_FABIAN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_68P_NICOL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_67P_JOHN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_66P_YEMM... 149 KB

SOLICITUD_CDP_65P_NICOL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_64P_ANDRE... 149 KB

SOLICITUD_CDP_63P_MAYRA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_62P_ESTERA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_61P_SOLAN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_60P_VALEN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_59P_PAOLA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_58P_MANU... 149 KB

SOLICITUD_CDP_57P_LISSET... 149 KB

SOLICITUD_CDP_56P_BRYAN... 149 KB

SOLICITUD_CDP_55P_SINDY... 149 KB

SOLICITUD_CDP_54P_MARIA... 149 KB

SOLICITUD_CDP_53P_CAMIL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_52P_ANGEL... 149 KB

SOLICITUD_CDP_51P_LUIS... 149 KB

31 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Buenas tardes

Envío 31 solicitudes de CDP, debidamente firmadas, para los fines pertinentes.

Muchas gracias

Maria Fernanda de la Ossa Archila

Secretaria General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2376

Bogotá

mfoelacossaa@dane.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

De: Ian Liar Ortiz <ianliar@dane.gov.co>

Enviado: martes, 4 de enero de 2022 06:20 p. m.

Para: Segenera <Segenera@DANE.GOV.CO>; secretariageneral@daneprovisional@outlook.com <secretariageneral@daneprovisional@outlook.com>

Asunto: RV: Solicitud Aprobación CDPs_2022

12°C Bruma 8:34 a. m.

Correo: Angela Viviana Torres Vel... +

outlook.office365.com/mail/id/AAQkADQ0ZmZkZDc3LTg4NDUuNGU3OC04OTM5LTdlOGlyOWE1NzBhZgAQAJFGw1Qr44RDnp0wwWxdlFE%3D

Aplicaciones Gmail YouTube Maps dibujos tumbler facil...

Lista de lectura

DANE Outlook

Todo De: Presupuesto.danecentral@... x

Mensaje nuevo Eliminar Archivar No deseado Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Bandeja de entra... 46

Elementos enviados 1

Borradores 1

Agregar favorito

Carpets

Bandeja de entra... 46

Borradores 1

Elementos enviados 1

Elementos elimin... 69

Correo no deseado 8

Archivar

Notas

AVTV 21

Convenios

Historial de convers...

Supervisión CCCastillo

Presupuesto.danecentral@... resultados

Enviar correo electrónico Ver ...

Todos los resultados

Presupuesto dane central Solicitud Aprobación 60P ... Jue 6:43 PM Buenas tardes, envío... [Bandeja de entra...]

EDP 60 P CDP 4... +1

Presupuesto dane central Solicitud Aprobación CDP... Jue 2:59 PM Buenas tardes, envío... [Bandeja de entra...]

CDP 1622 69P...

Presupuesto dane central Solicitud copia CDP 60P Buenas tardes, por f... Mié 2:25 PM [Bandeja de entra...]

Presupuesto dane central Solicitud Aprobación 3... Mar 3:10 PM Buenas tardes. Envío... [Bandeja de entra...]

SOLICITUD_CD... +19

Solicitud Aprobación 31 CDPs_2022 - DSCN

Presupuesto dane central <presupuesto.danecentral@gmail.com>

Sab 8/01/2022 11:18 AM

Para: SECRETARIA GENERAL <SECRETARIAGENERALDANEPROVISIONAL@outlook.com>

CC: Ian Liar Ortiz; Leonard Paez Ramirez; Angela Viviana Torres Velandia; jpcardozot@dane.gov.co

CDP 25122 EDP 91P.pdf 278 KB

CDP 25322 EDP 90P.pdf 278 KB

CDP 25722 EDP 88P.pdf 278 KB

CDP 25822 EDP 87P.pdf 282 KB

CDP 26022 EDP 86P.pdf 278 KB

CDP 26122 EDP 85P.pdf 277 KB

CDP 26222 EDP 84P.pdf 278 KB

CDP 26322 EDP 83P.pdf 277 KB

CDP 26422 EDP 82P.pdf 278 KB

CDP 26522 EDP 80P.pdf 278 KB

CDP 26622 EDP 78P.pdf 278 KB

CDP 26822 EDP 77P.pdf 280 KB

CDP 27122 EDP 68P.pdf 284 KB

CDP 27422 EDP 67P.pdf 284 KB

CDP 27722 EDP 66P.pdf 281 KB

CDP 28022 EDP 65P.pdf 281 KB

CDP 28422 EDP 64P.pdf 282 KB

CDP 28722 EDP 63P.pdf 284 KB

CDP 28922 EDP 62P.pdf 282 KB

CDP 29022 EDP 61P.pdf 283 KB

CDP 29122 EDP 59P.pdf 283 KB

21 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia se adjuntan CDPs.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: Nelson Omar Tarazona Jaimes <notarazona@dane.gov.co>

17°C Lluvia lig... 12:53 p. m.